



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Resolución Núm. 07 - 2017.-

Considerando: Que el Manual de Organización y Funciones constituye una guía y fuente de consulta para las Autoridades y Empleados sobre el funcionamiento del Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte. Contiene los detalles de la estructura organizativa, los distintos niveles jerárquicos que lo integran, las líneas de mando o autoridad, tipo de relaciones inter-orgánicas, los niveles de coordinación y las funciones de cada una de las unidades.

Considerando: Que este Manual se corresponde con la misión del Ayuntamiento, en su calidad de gobierno local, las funciones principales establecidas en la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, y la Ley 41-08 de Función Pública. Así como las Normativas Sectoriales aplicables en el ámbito de la gestión municipal.

Considerando: Que una herramienta clave para el funcionamiento y desarrollo del Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís, que apunta hacia la profesionalización del servicio público en el marco del proceso de fortalecimiento institucional que viene desarrollando el Ministerio de Administración Pública (MAP), a fin de lograr una gestión eficaz, eficiente y transparente como lo establece la Constitución dominicana.

Considerando: Que los Encargados de Áreas del Ayuntamiento al utilizar este Manual, el cual facilitara la implementación de la estructura orgánica y servirá como instrumento para la evaluación del desempeño de la gestión municipal, a partir de su formal puesta en vigencia.

EL CONCEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS

En uso de sus Facultades Legales, al tenor de la
Ley 176 - 07 del Distrito Nacional y los Municipios

Resuelve:

Artículo Primero: Aprobar como en efecto el aprueba el Manual de Organización y Funciones del Ayuntamiento de San Francisco de Macorís.

Artículo Segundo: Publicar el Manuel de Funciones a través de la Oficina de Libre Acceso a la Información Municipal en la página Web del Ayuntamiento.

Dada en el Salón de Sesiones Pedro Francisco Bono del Concejo Municipal de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, a los 02 días del mes de Marzo del año 2017 año 173 de la Independencia, 153 de la Restauración y 238 de la Fundación de la ciudad de San Francisco de Macorís.

Sr. Juan Antonio Burgos Ramos
Secretario Municipal

Mrs Evelyn De la Cruz García
Dra. Evelyn De la Cruz García
Presidenta del Concejo